



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA
WWW.LLERENA.ORG

NOTA DE PRENSA

El Consejo de Ministros acordó el martes 17 de marzo prorrogar durante el periodo de un año la validez de los Documentos Nacionales de Identidad que caduquen a partir de la declaración del estado de alarma, decretado el pasado 14 de marzo.

Esta prórroga para los DNI permitirá que puedan renovarse los certificados reconocidos incorporados al mismo durante el mismo periodo.

El periodo de prórroga finaliza el 13 de marzo de 2021.